

INICIATIVA CONTEMPLA MAYOR CARGA REGULATORIA

Negativa para la minería, propuesta de AMLO: Moody's

REDACCIÓN
empresas@elfinanciero.com.mx

La aprobación de la propuesta para modificar la Ley Minera de México presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, sería algo negativo para esta industria e incluso podría desalentar las inversiones del sector en el país, alertó en un reporte la calificadora Moody's.

La agencia explicó que las propuestas aumentarían la carga regulatoria de los productores e

incluso, harían que el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en México fueran más inciertas de lo que ya ha sido a lo largo de esta administración.

“Las condiciones propuestas pueden desalentar a las empresas mineras a invertir más en México y probablemente buscarán en otros lugares hacerlo. Esperamos que los productores mineros, cuyas operaciones contribuyen sustancialmente a la economía de México, sean involucrados por el gobierno para

En contra

La calificadora de riesgo Moody's calificó de negativa la propuesta para modificar la Ley Minera de México.

En contra La propuesta aumentaría la carga regulatoria de los productores y hará que el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en México sea más incierto.

Para mineras Reduciría drásticamente su rentabilidad y visibilidad en torno a posibles futuras inversiones y renovaciones.

Petición La calificadora solicitó analizar la propuesta enviada por el presidente y su discusión hasta septiembre de 2023.

FUENTE: MOODY'S

“Las condiciones propuestas pueden desalentar a las mineras a invertir más en México y buscar otros lugares”

MOODY'S INVESTORS SERVICE EN UN REPORTE

discutir las propuestas”, destacó Moody's Investors Service.

Añadió que los cambios planteados dificultarían los proyectos de crecimiento de mediano plazo para las empresas mineras que operan ya en México, lo que reduciría drásticamente su rentabilidad y visibilidad en torno a posibles futuras

inversiones y renovaciones.

La recomendación emitida por la calificadora deriva la propuesta enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados para realizar reformas a la Ley Minera que buscan reducir las vigencias de las concesiones mineras de 50 a sólo 15 años con una

sola renovación de 15 años más, además de prohibir el otorgamiento de permisos en zonas donde hay escasez de agua o en áreas naturales protegidas.

“Esperamos que el gobierno discuta los términos de los proyectos de ley con la industria, dada la importancia de la minería para la economía de México. La minería representó el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de México en 2021”, recordó la calificadora.

Además, destacó que México es el mayor productor de plata del mundo, el segundo mayor productor de fluorspan, y uno de los 10 principales de zinc, oro y cobre, entre otros metales, por lo que pidió analizar una propuesta que permita al país mantener sus niveles de producción.

Finalmente, Moody's reiteró la necesidad de que el Congreso analice con detenimiento la propuesta enviada por el presidente, por lo que pidieron extender la discusión hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia el primero de septiembre de 2023.